MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 6

GS-2026- 309555 -DEANT / 20.1

Envigado 15 de Septiembre del 2026

Señor (a) teniente Coronel
LILIANA ANDREA GIRALDO MEDINA
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 6
Carrera 43 A No. 48 C sur -45
Envigado (Antioquia)

Asunto: Solicitud prórroga del contrato 65-5-20032-26

Con el fin de cumplir la misionalidad de la Dirección de Sanidad, la Unidad Prestadora de Salud Antioquia está encaminada al cumplimiento de satisfacer las necesidades en salud para nuestros usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el Departamento de Antioquia, de manera atenta y respetuosa solicito a mi Coronel, ordenar a quien corresponda se realice modificación administrativa al contrato No 65-5-20032-26 , suscrito con E.S.E HOSPITAL DE VENECIA - , para la vigencia **2026,** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones, así:

La Regional de Aseguramiento en Salud No 6, ha celebrado contrato para la prorroga al contrato N°65-5-20032-26 suscrito con E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL Venecia – Antioquia, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE

1. SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIOS, HOSPITALARIOS, QUIRÚRGICOS, URGENCIAS, APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD, COMO TAMBIÉN EL SUMINISTRO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE MUNICIPIO DE VENECIA - ANTIOQUIA", por un valor inicial de **DOCE MILLONES DE PESOS ($** 12.000.000,00**) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** distribuidos de la siguiente manera: para la vigencia 2026 se destinaron $ 12.000.000,00, con fecha de termino hasta el 30 de septiembre de 2026.

A la fecha no se ha realizado ningún tipo de modificaciones al contrato.

2. Considerando que el espíritu de la Ley de Seguridad Social en Salud Colombiana es la Cobertura y Protección del Riesgo de la población usuaria del sistema (Ley 100 de 1993), lo cual se hará por parte de las entidades que integran el régimen y que en esta reciben la denominación de Empresas Promotoras de Salud (E.P.S.), y que la Dirección de Sanidad (DISAN) según el Artículo 18 del Decreto 1795 de 2.000, es dentro del Subsistema de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional (S.S.M.P.), la encargada de administrar e implementar las políticas que emita el Consejo Superior de Salud de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional (CSSMP) asumiendo el papel de E.P.S., al igual que los Planes y Programas que coordine con el Comité de Salud de la Policía Nacional y que como cualquier E.P.S. es la que cubre el riesgo de sus usuarios (afiliados y beneficiarios) policiales; además que este ente jurídico está conformado por Regionales, Seccionales y Unidades para poder disponer de una red completa nacional que proporcione amparo en salubridad a los usuarios policiales de todo el país, y que para el caso es la Regional de Aseguramiento en Salud No.6, quien debe contratar, regular, organizar, proveer y controlar los servicios requeridos, para proporcionar a la población usuaria una protección del riesgo asegurado y el restablecimiento de su estado de salud perdido por eventos catastróficos y/o patológicos.

3. Que el contrato principal presenta la siguiente ejecución presupuestal:

FACTURACION RADICADA AL CONTRATO AÑO 2026

MES	VALOR
JUNIO 2026	$ 439.600,00
JULIO 2026	$ 149.400,00
AGOSTO 2026	$ 2.567.828,00
TOTAL	$ 3.156.828,00

EJECUCION PRESUPUESTAL CONTRATO 65-5-20032-26



CONSOLIDADO FACTURACION RADICADA AÑO- 2026

ITEM	VALOR	Porcentaje
Total Contrato	$ 12.000.000,00	100%
Radicada vigencia 2026	$ 3.156.828,00	26,31%
Valor Ejecutado	$ 3.156.828,00	26,31%
Pendiente Por Ejecutar	$ 8.843172,00	73,69%



4. En la vigencia del año 2026 se puede apreciar una variación en el consumo del servicio, precisando que, en el transcurso de la presente vigencia, se evidencio un bajo consumo en las atenciones, las cuales disminuyen el promedio.

PACIENTES ATENDIDOS

MES	TOTAL PACIENTES
VIGENCIA 2026	**06**
TOTAL	06

ANÁLISIS GENERAL

SERVICIOS DE ALTA FRECUENCIA

CIE10	DIAGNOSTICO	CANTIDAD
G560	SINDROME DEL TUNEL CARPIANO	1
J030	AMIGDALITIS ESTREPTOCOCICA	1
R074	DOLOR EN EL PECHO, NO ESPECIFICADO	1
R101	DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO EN PARTE SUPERIOR	1
R11X	NAUSEA Y VOMITO	1
Total general		**6**

PROCEDIMIENTOS QUE GENERARON MAS COSTO

ITEM	SERVICIO_AUTORIZADO	VALOR	CANTIDAD
1	903426 -HEMOGLOBINA GLICOSILADA AUTOMATIZADA	$ 180.864	1
2	890201-CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA GENERAL	$ 119.925	1
3	903818 -COLESTEROL TOTAL	$ 101.925	1
4	890208 -CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR PSICOLOGIA	$ 81.900	1
5	907106 -UROANALISIS	$ 53.100	1
6	907002 -COPROLOGICO	$ 101.925	1
7	903818 -COLESTEROL TOTAL	$ 180.864	
Total general		$ 639.639	**6**

MOMENTO DE VIDA MÁS AFECTADOS

CURSO DE VIDA	ATENCIONES
PRIMERA INFANCIA	0
INFANCIA	1
ADOLESCENCIA	1
JUVENTUD	1
ADULTEZ	1
VEJEZ	1
TOTAL GENERAL	6

PRINCIPALES PATOLOGIAS

CIE10	DIAGNOSTICO	CANTIDAD
I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	2
K922	HEMORRAGIA GASTROINTESTINAL, NO ESPECIFICADA	1
N390	INFECCION DE VIAS URINARIAS, SITIO NO ESPECIFICADO	1
R101	DOLOR ABDOMINAL LOCALIZADO EN PARTE SUPERIOR	1
R104	OTROS DOLORES ABDOMINALES Y LOS NO ESPECIFICADOS	1
R11X	NAUSEA Y VOMITO	
Total general		6

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 6, con el fin primordial de garantizar la atención integral entendida como: prestación de servicios de salud ambulatorios, hospitalarios, urgencias, apoyo diagnóstico y terapéutico de baja complejidad, como también el suministro y dispensación de medicamentos para los usuarios del subsistema de salud de la policía nacional en su denominación genérica que se deriven de una atención en salud, a todos los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud Policía Nacional que presenten patologías que requieran atención de los servicios médicos y odontológicos en el municipio de VENECIA, ha presentado una ejecución del proceso contractual 65-5-20032-26 por valor de $3.156.828,00.

5. equivalente al 3,6%, en un promedio de consumo mensual de $212.213,00. Para efectos de consumo total se encuentra pendiente un valor de $ 8.843172,00.

Por lo anteriormente expuesto, en mi calidad de supervisor del contrato emito concepto de viabilidad para adelantar la presente solicitud de prórroga por (03) tres meses para la vigencia 2026, de acuerdo al consumo promedio mensual y teniendo en cuenta que los consumos disminuyeron por baja asistencia en la prestación de los servicios.

La gerencia de entidad E.S.E HOSPITAL DE VENECIA - , desea adelantar la modificación al contrato por (03) tres meses más por lo tanto se opta por la prorroga; posterior a esta modificación participara de un proceso nuevo.

Que, aceptado la modificación por parte del contratista, el contrato principal mi Coronel quedara de la siguiente manera:

Valor inicial del contrato No. **65-5-20032-26, DOCE MILLONES DE PESOS PESOS ($12.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, distribuidos de la siguiente manera:

VIGENCIA 2026: **DOCE MILLONES DE PESOS PESOS ($12.000.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**

VALOR SOLICITADO PARA PRORROGA: **(03) TRES MESES, DEL 30/09/2026 AL 31/12/2026**

Plazo de ejecución: **31 de Diciembre de 2026.**

Es de aclarar mi Coronel que las condiciones técnicas, económicas y jurídicas, pactadas inicialmente y que no sean objeto de la presente modificación se mantendrán en el contrato principal **No 65-5-20032-26**
Atentamente,

Sud-Intendente. **JAIRO ANDRES HERNANDEZ CHAPARRO**
Supervisor Contrato No. **65-5-20032-26**

Elaboró: SI. JAIRO HERNANDEZ
Supervisor Contrato 65-5-20032-26

Revisó: SI. JAIRO HERNANDEZ
pervisor Contrato 65-5-20032-26

Anexo: Solicitud al contratista en un (01) folio, Respuesta del contratista en un (01) folio,

Fecha de elaboración: 15-09-2026
Ubicación: E:\MUNICIPIOS 2026

Carrrera 43A N° 48 Csur - 45
deant.rases-niv@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIOQUIA
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

GS-2026- 310529 -DEANT – 20.1

Envigado, 16 de septiembre de 2026

Señora
BIVIANA ELIZABETH VELASQUEZ ACEVEDO.
Jefe resupuesto Regional de Aseguramiento en Salud N. 6
Regional de Aseguramiento en Salud N. 6
Cra. 43ª No. 48C sur 45
Envigado

Asunto: Solicitud Certificados de Disponibilidad Presupuestal SIIF y QUIPU para prorroga con la E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL del municipio de VENECIA .

Teniendo en cuenta la guía 1AR-FR-0039 "lista de chequeo presupuesto expedición de certificado de disponibilidad presupuestal y registro presupuestal del compromiso" de manera atenta me permito solicitar a la señora Jefe de Presupuesto, sea expedido el certificado de disponibilidad presupuestal en los aplicativos SIIF Nación y QUIPU con el fin de dar continuidad a prestacion de los servicios de salud con la E E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL del municipio de VENECIA . asi:

Modalidad de Contratación	PRORROGA CONTRATO 65-5-200032-26
Plan Anual de Adquisiciones	
Recurso	16
Programa	O "Atencion integral de servicios de salud"
Rubro	02-02-02-009-03-01
Vigencia 2026	$ 12.000.000,00
Valor solicitado para adicion Vigencia 2026	N/A
Valor Total del contrato	$ 12.000.000,00
plazo inicial del contrato	01/04/2026 HASTA EL DIA 30/09/2026
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIOS, HOSPITALARIOS, URGENCIAS, APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPÉUTICO DE BAJA COMPLEJIDAD, COMO TAMBIÉN EL SUMINISTRO Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL MUNICIPIO DE VENECIA.
PRORROGA TIEMPO	3 Meses --- hasta el 31/12/2026
Responsable del proceso	SI . JAIRO ANDRES HERNANDEZ CHAPARRO
Cargo Responsable Proceso	Supervisor Contrato

Atentamente,

Subintendente **JAIRO ANDRES HERNANDEZ CHAPARRO.**
Supervisor contrato 65-5-20032-26.

Elaboró: SI JAIRO HERNANDEZ
Supervisor de contrato 65-5-200032-26

Revizó: SI JAIRO HERNANDEZ
Supervisor de contrato 65-5-200032-26

Fecha de elaboracion: 16/09/2026
Ubicación: D:\MUNICIPIOS 2026

Anexo: No

Carrera 43ª 48c sur – 45 Envigado
Teléfonos: 3396743
deant.rases-niv@policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

E.S.E
HOSPITAL
San Rafael de Venecia

Venecia, 08 de septiembre de 2026

Subintendente
JAIRO ANDRES HERNANDEZ CHAPARRO
Jefe de Grupo Atención Operacional
Región de Policía No.6
Regional de Aseguramiento en Salud No.6
Policía Nacional
jairo.hernandez4134@policia.gov.co

Asunto: Respuesta a Radicado No. GS-2026-298562-DEANT con Asunto: *"Solicitud prorroga al contrato 65-5-20032-26."*

Cordial saludo SI. Hernández

Luego de realizar revisión de la ejecución del Contrato No. 65-5-20032-26, autorizo y acepto la prórroga del contrato en asunto, garantizando la prestación de los servicios de salud a la población adscrita al régimen especial de la Policía Nacional, en la E.S.E. Hospital San Rafael - Venecia.

Cordialmente,

DIANA CAROLINA LÓPEZ VÁSQUEZ
Gerente

